



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022218/2016

CÓRDOBA, 13 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Ing. Ana Paula MANSILLA solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y por la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Ing. Ana Paula MANSILLA (D.N.I: 35.387.017) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "CARACTERIZACIÓN DE AGROECOSISTEMAS PAMPEANOS COMO SITIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VIRUS ST. LOUIS ENCEPHALITIS Y WEST NILE (FLAVIVIRUS) EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA".

Directores:

- Dr. Adrián DÍAZ (Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Juan Manuel GRANDE (Instituto de Ciencias de la Tierra y Ambientales de La Pampa - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Universidad Nacional de La Pampa).



Av. Vélez Sársfield 1611-
X5016GCA CORDOBA- República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax (0351) 4334139



Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

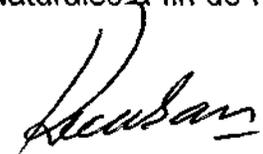
- Dr. Adrián DÍAZ (Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Aníbal Eduardo CARBAJO (Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental – Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires).
- Dra. Susana Inés PELUC (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3°.- Invitar a la Ing. Ana Paula MANSILLA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 025

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	1
AREA OPERATIVA	2